

| | | |
|--|--|---------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p> | PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO | Código: 208-PLA-Pr-08 |
| | | Versión: 09 |
| | | Vigente desde: 3/08/2022 |

1. OBJETIVO

Definir las actividades requeridas para la administración del riesgo, mediante la definición de un enfoque preventivo, acorde a la política de riesgos adoptada por la Caja de la Vivienda Popular para la identificación y mitigación de los riesgos que tengan impacto sobre el cumplimiento de los objetivos estratégicos, las políticas o los objetivos de los procesos de la Entidad.

2. ALCANCE

La Gestión de Riesgos inicia con la identificación del contexto estratégico, abordando la identificación, análisis y valoración de los riesgos y sus controles, hasta llegar al seguimiento realizado a las acciones propuestas. Aplica a todos los procesos y actividades de la Caja de la Vivienda Popular.

3. RESPONSABLES

Dirección General. Será la encargada de la adopción de la Política de la Gestión del Riesgo y de la promoción de su cumplimiento, así como la asignación de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades vinculadas con la gestión del riesgo. Define los criterios del riesgo y establece el marco general para el manejo de los riesgos valorados como altos y extremos.

Oficina Asesora de Planeación. Es el área encargada de la definición del marco de referencia y de garantizar su pertinencia mediante la revisión y actualización permanente de los lineamientos establecidos. Adicionalmente se encarga de la socialización y de brindar acompañamiento a los demás procesos en la construcción y el registro de la Gestión de Riesgos.

Responsables de los Procesos de la Entidad. Es compromiso de los Responsables de los procesos gestionar la construcción y actualización del Mapa de Riesgos del proceso (s) a su cargo, esta actividad la realizará con la participación de los actores de su equipo que considere pertinente y con los demás que ejerzan como proveedores de información y/o los receptores de los productos o generados por el proceso (quienes puedan afectar el desarrollo de las actividades o puedan verse afectados por la materialización de un riesgo) mediante convocatoria del líder del proceso. Adicional a esto deben ejercer su rol de autocontrol mediante el seguimiento a los riesgos y la verificación permanente de la aplicación de los controles.

Los responsables de los procesos deben reportar las materializaciones de los riesgos de

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

| | | |
|---|--|---------------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO | Código: 208-PLA-Pr-08 |
| | | Versión: 09 |
| | | Vigente desde: 3/08/2022 |

gestión y/o de corrupción que se puedan presentar dentro de su dependencia, ante la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando por ORFEO adjuntando el formato “208-GE-Ft-118 Formato Reporte Materialización Riesgos”.

Además, el líder deberá ejecutar la actividad de contingencia definida para el riesgo que se haya materializado, acorde a lo definido previamente dentro de los mapas de riesgos.

Asesoría de Control Interno. Es la dependencia encargada de evaluar la efectividad de los controles establecidos para cada riesgo y de hacer seguimiento periódico a la adecuada implementación del marco de referencia y a la ejecución de las acciones planteadas para el manejo del riesgo.

LÍNEA ESTRATÉGICA

A cargo de la **Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**

Este nivel analiza los riesgos y amenazas institucionales al cumplimiento de los planes estratégicos, tendrá la responsabilidad de definir el marco general para la gestión del riesgo (política de administración del riesgo) y garantiza el cumplimiento de los planes de la entidad.

Monitoreo y Revisión –Rol de las Líneas de Defensa.

El monitoreo y revisión de la gestión de riesgos, está alineada con la dimensión de MIPG de Control Interno, que se desarrolla con el MECI a través de un esquema de asignación de responsabilidades y roles, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad como sigue:

Líneas de Defensa:

1ª. Línea de Defensa:

Controles de **Gerencia Operativa (Líderes de proceso y sus equipos).**

La gestión operacional se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. La gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos. Además de reportar ante la Oficina Asesora de Planeación los eventos en los cuales sean materializados los riesgos.

2ª. Línea de Defensa

Media y Alta Gerencia: **Jefes de planeación o quienes hagan sus veces**, coordinadores de equipos de trabajo, comités de riesgos (donde existan), comité de contratación, áreas financieras, de TIC, entre otros que generen información para el Aseguramiento de la operación.

Asegura que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia No Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

| | | |
|--|--|---------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p> | PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO | Código: 208-PLA-Pr-08 |
| | | Versión: 09 |
| | | Vigente desde: 3/08/2022 |

apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces.

3ª. Línea de Defensa

A cargo de la **Oficina de Control Interno**, Auditoría Interna o quién haga sus veces

La función de la auditoría interna, a través de un enfoque basado en el riesgo, proporcionará aseguramiento objetivo e independiente sobre la eficacia de gobierno, gestión de riesgos y control interno a la alta dirección de la entidad, incluidas las maneras en que funciona la primera y segunda línea de defensa.

4. GENERALIDADES O POLÍTICAS OPERACIONALES

El presente procedimiento se rige por la metodología y Política de Administración de Riesgos de la Caja de la Vivienda Popular.

5. DEFINICIONES Y SIGLAS

Actividad de contingencia: Se refiere a actividades o eventos que ocurren más allá del rango normal de las operaciones del proceso. Por lo tanto, una actividad de contingencia es una actividad definido y procesable que se implementará siempre que se materialice un riesgo identificado.

Activo: En el contexto de seguridad digital son elementos tales como aplicaciones de la organización, servicios web, redes, Hardware, información física o digital, recurso humano, entre otros, que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital.

Apetito de riesgo: Es el nivel de riesgo que la entidad puede aceptar, relacionado con sus Objetivos, el marco legal y las disposiciones de la Alta Dirección y del Órgano de Gobierno. El apetito de riesgo puede ser diferente para los distintos tipos de riesgos que la entidad debe o desea gestionar.

Causa: todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.

Causa Inmediata: Circunstancias bajo las cuales se presenta el riesgo, pero no constituyen la causa principal o base para que se presente el riesgo.

Causa Raíz: Causa principal o básica, corresponde a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo.

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

| | | |
|---|--|---------------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO | Código: 208-PLA-Pr-08 |
| | | Versión: 09 |
| | | Vigente desde: 3/08/2022 |

Consecuencia: los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.

Confidencialidad: Propiedad de la información que la hace no disponible o sea divulgada a individuos, entidades o procesos no autorizados

Control: Medida que permite reducir o mitigar un riesgo.

Disponibilidad: Propiedad de ser accesible y utilizable a demanda por una entidad.

Impacto: las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Factores de Riesgo: Son las fuentes generadoras de riesgos.

Nivel de riesgo: Es el valor que se determina a partir de combinar la probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente dañino y la magnitud del impacto que este evento traería sobre la capacidad institucional de alcanzar los objetivos. En general la fórmula del Nivel del Riesgo poder ser Probabilidad * Impacto, sin embargo, pueden relacionarse las variables a través de otras maneras diferentes a la multiplicación, por ejemplo, mediante una matriz de Probabilidad – Impacto.

Probabilidad: se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Estará asociada a la exposición al riesgo del proceso o actividad que se esté analizando. La probabilidad inherente será el número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de 1 año.

Riesgo Inherente: Nivel de riesgo propio de la actividad. El resultado de combinar la probabilidad con el impacto, nos permite determinar el nivel del riesgo inherente, dentro de unas escalas de severidad

Riesgo Residual: El resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente.

Riesgo de Corrupción: Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado

Riesgo de Seguridad de la Información: Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (ISO/IEC 27000).

Vulnerabilidad: Representan la debilidad de un activo o de un control que puede ser explotada por una o más amenazas.

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

| | | |
|--|--|--------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p> | PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO | Código: 208-PLA-Pr-08 |
| | | Versión: 09 |
| | | Vigente desde: 3/08/2022 |

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

| N° | Actividad y Descripción | Responsable | Registros |
|----|---|------------------------------|---|
| 1 | <p>Establecer Contexto Estratégico</p> <p>El establecimiento del contexto de la Entidad busca la identificación de los parámetros externos e internos que deben tenerse en cuenta al gestionar el riesgo. El contexto está definido como el ambiente en el cual la Entidad busca alcanzar sus objetivos.</p> <p>Se deben identificar las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas para el proceso en particular.</p> <p>Son factores externos para análisis, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Políticos ✓ Económicos y Financieros ✓ Sociales y Culturales ✓ Tecnológicos ✓ Ambientales ✓ Legales y Reglamentarios <p>Son factores internos para análisis, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Económicos ✓ Infraestructura ✓ Personal ✓ Procesos ✓ Tecnología ✓ Información | Responsables de los procesos | <p>208-PLA-FT-75 MATRIZ DOFA</p> <p>208-CI-Ft-16 FORMATO DE ANÁLISIS CAUSAL</p> |
| 2 | <p>Identificar el Riesgo</p> | Responsables de los procesos | |

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO | Código: 208-PLA-Pr-08 |
| | | Versión: 09 |
| | | Vigente desde: 3/08/2022 |

| | | | |
|---|--|------------------------------|---|
| | <p>La identificación del riesgo se lleva a cabo determinando las causas con base en el contexto interno, externo y del proceso que pueden afectar el logro de los objetivos. Algunas causas externas no controlables por la entidad se podrán evidenciar en el análisis del contexto externo, para ser tenidas en cuenta en el análisis y valoración del riesgo.</p> <p>A partir de este contexto se identifica el riesgo, el cual estará asociado a aquellos eventos o situaciones que pueden entorpecer el normal desarrollo de los objetivos del proceso o los estratégicos.</p> <p>Mediante el análisis se identificarán las causas inmediatas y causa raíz que pueden originar el riesgo, las cuales deberán ser consideradas tanto para los riesgos de gestión como para los de corrupción.</p> <p>La estructura establecida para la descripción del riesgo, corresponde a:</p> <p>Inicia con POSIBILIDAD DE + Impacto para la entidad (Qué) + Causa Inmediata (Cómo) + Causa Raíz (Por qué)</p> | | <p>208-PLA-Ft-78 Mapa de Riesgos de Gestión</p> <p>208-PLA-Ft-95 Mapa Riesgos de Corrupción</p> |
| 3 | <p>Definir Clasificación el Riesgo:</p> <p>El análisis de las causas debe ser exhaustivo, pues son estas las que dan un escenario de manejo del riesgo, puesto que el mejoramiento de condiciones de los procesos supone que se deben eliminar los elementos que posibilitan o magnifican la ocurrencia del evento. Para identificar las causas es</p> | Responsables de los procesos | <p>208-PLA-Ft-78 Mapa de Riesgos de Gestión</p> <p>208-PLA-Ft-95 Mapa Riesgos de Corrupción</p> |

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

| | | |
|--|--|--------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p> | PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO | Código: 208-PLA-Pr-08 |
| | | Versión: 09 |
| | | Vigente desde: 3/08/2022 |

| | | | |
|---|---|------------------------------|---|
| | <p>importante pensar en las fuentes de riesgo y los peligros conexos, así mismo en los eventos que lo posibilitan y su probabilidad de ocurrencia. Estos elementos darán un reconocimiento de las características a valorar del riesgo en términos de posible frecuencia de ocurrencia del evento.</p> <p>Los riesgos identificados pueden estar clasificados de acuerdo al tipo de evento que lo posibilita, para el caso particular la clasificación por tipología de riesgo es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Riesgo de corrupción ✓ Daños Activos Físicos ✓ Ejecución y Administración de procesos ✓ Fallas Tecnológicas ✓ Relaciones Laborales ✓ Usuarios, productos y prácticas, organizacionales | | |
| 4 | <p>Analizar las causas y consecuencias (Impacto)</p> <p>Los objetivos estratégicos y de proceso se desarrollan a través de actividades, no todas tienen la misma importancia, por lo tanto, se debe establecer cuáles de ellas contribuyen mayormente a la consecución de los objetivos de la entidad y estas son las actividades críticas o factores claves de éxito; estos factores se deben tener en cuenta al identificar las causas que originan la materialización de los riesgos. Se sugiere el uso de las siguientes herramientas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Matriz DOFA - Lluvia de ideas | Responsables de los procesos | <p>208-PLA-Ft-78 Mapa de Riesgos de Gestión</p> <p>208-PLA-Ft-95 Mapa Riesgos de Corrupción</p> |

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

| | | |
|--|--|--------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p> | PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO | Código: 208-PLA-Pr-08 |
| | | Versión: 09 |
| | | Vigente desde: 3/08/2022 |

| | | | |
|---|--|------------------------------|---|
| | <p>- Análisis de causa y efecto</p> <p>Para la identificación de las consecuencias, se debe hacer en análisis en criterios de impacto evaluando el tipo de afectación que se pueda presentar, ya sea reputacional y económico.</p> | | |
| 5 | <p>Determinar Probabilidad</p> <p>Para los riesgos de gestión, se analiza qué tan posible es que ocurra el riesgo, se expresa en términos de frecuencia o factibilidad, donde frecuencia implica analizar el número de eventos en un periodo determinado, se trata de hechos que se han materializado o se cuenta con un historial de situaciones o eventos asociados al riesgo; factibilidad implica analizar la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, se trata en este caso de un hecho que no se ha presentado, pero es posible que suceda.</p> <p>Por PROBABILIDAD se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo, esta puede ser medida con criterios de frecuencia o factibilidad.</p> <p>Bajo el criterio de FRECUENCIA se analizan el número de eventos en un periodo determinado, se trata de hechos que se han materializado o se cuenta con un historial de situaciones o eventos asociados al riesgo.</p> | Responsables de los procesos | <p>208-PLA-Ft-78 Mapa de Riesgos de Gestión</p> <p>208-PLA-Ft-95 Mapa Riesgos de Corrupción</p> |

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO | Código: 208-PLA-Pr-08 |
| | | Versión: 09 |
| | | Vigente desde: 3/08/2022 |

| | | |
|--|------------------------------|---|
| <p>Bajo el criterio de FACTIBILIDAD se analiza la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, se trata en este caso de un hecho que no se ha presentado, pero es posible que se dé.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Casi seguro - Probable - Posible - Improbable - Rara vez <p>Para los riesgos de corrupción se analiza Para efectos de este análisis, la probabilidad de ocurrencia estará asociada a la exposición al riesgo del proceso o actividad que se esté analizando. De este modo, la probabilidad inherente será el número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de 1 año.</p> <p>Bajo este esquema, la subjetividad que usualmente afecta este tipo de análisis se elimina, ya que se puede determinar con claridad la frecuencia con la que se lleva a cabo una actividad, en vez de considerar los posibles eventos que pudiesen haberse dado en el pasado. Y se clasifica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Muy baja (La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 2 veces por año) ✓ Baja (La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año) ✓ Media (La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 24 a 500 veces por año) | Responsables de los procesos | <p style="text-align: center;">208-PLA-Ft-78 Mapa de Riesgos de Gestión</p> <p style="text-align: center;">208-PLA-Ft-95 Mapa Riesgos de Corrupción</p> |
|--|------------------------------|---|

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO | Código: 208-PLA-Pr-08 |
| | | Versión: 09 |
| | | Vigente desde: 3/08/2022 |

| | | | |
|---|--|------------------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Alta (La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 500 veces al año y máximo 5000 veces por año) ✓ Muy alta (La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año) | | |
| 6 | <p>Determinar Impacto</p> <p>Por Impacto se entienden las consecuencias que puede ocasionar a la entidad la materialización del riesgo identificado, a continuación, se encuentran los niveles para calificar el impacto.</p> <p>Para los riesgos de gestión se tiene la siguiente clasificación, la cual es fruto del análisis reputacional, económico o ambos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Catastrófico - Mayor - Moderado - Menor - Leve <p>Para los riesgos de corrupción, el impacto se debe analizar y calificar a partir de las consecuencias identificadas en la fase de descripción del riesgo El impacto se define luego de analizar los 19 criterios relacionados con la afectación económica y/o reputacional que puede tener la Entidad ante la posible materialización de algún riesgo.</p> <p>Para los riesgos de corrupción, el análisis de impacto se realizará teniendo en cuenta solamente los niveles:</p> | Responsables de los procesos | <p>208-PLA-Ft-78 Mapa de Riesgos de Gestión</p> <p>208-PLA-Ft-95 Mapa Riesgos de Corrupción</p> <p>208-PLA-Ft-78 Mapa de Riesgos de Gestión</p> <p>208-PLA-Ft-95 Mapa Riesgos de Corrupción</p> |

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO | Código: 208-PLA-Pr-08 |
| | | Versión: 09 |
| | | Vigente desde: 3/08/2022 |

| | | | |
|---|--|------------------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Moderado ✓ Mayor ✓ Catastrófico <p>Lo anterior dado que estos riesgos siempre serán significativos; en este orden de ideas, no aplican los niveles de impacto leve y menor, que sí aplican para los demás riesgos.</p> | | |
| 7 | <p>Evaluar el Riesgo</p> <p>A partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impactos, se busca determinar la zona de riesgo.</p> <p>Se determinan los niveles de severidad a través de la combinación entre la probabilidad y el impacto. Se definen 4 zonas de severidad en la matriz de calor.</p> <p>Definiendo de esta manera la zona de calor en la cual se encuentra el riesgo, las cuales están dadas por los siguientes criterios acorde al cruce de probabilidad e impacto sobre el mapa de calor.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Extremo ✓ Alto ✓ Moderado ✓ Bajo | Responsables de los procesos | <p>208-PLA-Ft-78 Mapa de Riesgos de Gestión</p> <p>208-PLA-Ft-95 Mapa Riesgos de Corrupción</p> |
| 8 | <p>Definir Controles</p> <p>Definir por parte de la primera línea de defensa los controles, los cuales deben</p> | Responsables de los procesos | <p>208-PLA-Ft-78 Mapa de Riesgos de Gestión</p> |


*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

| | | |
|--|--|--------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p> | PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO | Código: 208-PLA-Pr-08 |
| | | Versión: 09 |
| | | Vigente desde: 3/08/2022 |

| | | | |
|----|---|------------------------------|---|
| | <p>estar bien diseñados, es decir, que efectivamente estos mitigan las causas que hacen que el riesgo se materialice.</p> <p>Las variables para diseñar un control son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definir responsable de llevar acabo la actividad de control. - Definir periodicidad para su ejecución - Indicar el propósito del control - Establecer como se realiza la actividad de control - Indicador para el cumplimiento del control, (Este permite identificar las desviaciones) y así de define qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control - Evidenciar que soporta la ejecución del control | | <p>208-PLA-Ft-95 Mapa Riesgos de Corrupción</p> |
| 9 | <p>Evaluar Riesgo Residual</p> <p>Luego de la aplicación de los controles se deberá realizar nuevamente la actividad (5) hasta la actividad (7), las cuales permitirán analizar luego de controles la probabilidad e impacto del riesgo y posteriormente la zona de calor en cual está el riesgo luego de aplicar controles.</p> <p>Luego de la actividad (7) deberá ir a la actividad (10).</p> | Responsables de los procesos | <p>208-PLA-Ft-78 Mapa de Riesgos de Gestión</p> <p>208-PLA-Ft-95 Mapa Riesgos de Corrupción</p> |
| 10 | <p>Definir Actividades de Control para el Tratamiento</p> <p>Teniendo identificada la zona de calor donde se encuentra el riesgo residual, se podrán identificar actividades de control para el tratamiento de los riesgos residuales. El tratamiento o respuesta dada</p> | Responsables de los procesos | <p>208-PLA-Ft-78 Mapa de Riesgos de Gestión</p> <p>208-PLA-Ft-95 Mapa Riesgos de Corrupción</p> |


*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO | Código: 208-PLA-Pr-08 |
| | | Versión: 09 |
| | | Vigente desde: 3/08/2022 |

| | | | |
|----|--|--|--|
| | <p>al riesgo, se enmarca en las siguientes categorías: Aceptar, Reducir, Evitar y Compartir. En todos los casos para los riesgos de corrupción la respuesta será evitar, compartir o reducir el riesgo.</p> | | |
| 11 | <p>Monitorear y Revisar </p> <p>Se debe revisar periódicamente la gestión de riesgos validando la ejecución y pertinencia de los controles asociados a los riesgos y en caso que se considere necesario ajustarlos (primera línea de defensa).</p> <p>En los eventos que se identifiquen materializaciones sobre los riesgos, el líder del proceso como primera línea de defensa deberá informar de manera inmediata a la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando por ORFEO adjuntando a este, el formato “208-GE-Ft-118 Formato Reporte Materialización Riesgos”, con el propósito de reportar la materialización y deberá ejecutar la actividad de contingencia definida para el riesgo que se haya materializado, acorde a lo definido previamente dentro de los mapas de riesgos.</p> <p>Le corresponde, igualmente, a la oficina de planeación adelantar el monitoreo (segunda línea de defensa). Dicho monitoreo será en los tiempos que determine la entidad.</p> <p>Se debe llevar el seguimiento constante a la gestión del riesgo y a la efectividad de los controles establecidos.</p> | <p>Responsables de los procesos (líderes de procesos, equipos de trabajo, enlaces o a quien delegue)</p> | <p>208-SADM-Ft-57 MEMORANDO</p> <p>208-GE-Ft-118 Formato Reporte Materialización Riesgos</p> <p>208-PLA-Ft-78 Mapa de Riesgos de Gestión</p> <p>208-PLA-Ft-95 Mapa Riesgos de Corrupción</p> |


*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia No Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

| | | |
|--|--|--------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p> | PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO | Código: 208-PLA-Pr-08 |
| | | Versión: 09 |
| | | Vigente desde: 3/08/2022 |

| | | | |
|----|--|--|---|
| | <p>Si, “El control es adecuado”, pasa a la actividad 12 No, “El control es adecuado”, pasa a la actividad 10.</p> | | |
| 12 | <p>Reportar seguimientos y avances</p> <p>Los responsables de los procesos deben realizar el seguimiento a las acciones definidas en los Mapas de Riesgos, y enviar a la Oficina Asesora de Planeación para su validación y consolidación, al siguiente día, posterior a cada corte, los cuales se encuentran definidos en la Política de Administración de Riesgos.</p> <p>En caso de requerir ajustes en los Mapas de Riesgos, se debe notificar mediante memorando a la Oficina Asesora de Planeación por parte del responsable del proceso.</p> <p>Por parte de la Oficina Asesora de Planeación se solicitará formalmente por correo electrónico o mediante memorando a los líderes de los procesos el resultado del seguimiento de las acciones definidas para controlar el riesgo en el formato establecido para tal fin.</p> <p>Los tiempos de solicitud para esta información se regirán por lo establecido en la Política de Administración del Riesgo.</p> | <p>Responsables de los procesos</p> <p>Oficina Asesora de Planeación</p> | <p>208-SADM-Ft-57 MEMORANDO</p> <p>Correo Electrónico Institucional</p> |
| | <p>Revisar y Consolidar los Mapas de Riesgos </p> <p>Revisar y consolidar el Mapas de Riesgos, el cual se gestiona máximo el 7 día hábil, posterior al corte.</p> | | |

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia No Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO | Código: 208-PLA-Pr-08 |
| | | Versión: 09 |
| | | Vigente desde: 3/08/2022 |

| | | | |
|----|---|-------------------------------|--|
| 13 | <p>Notificar la entrega del Mapas de Riesgos, vía correo electrónico, al Asesor de Control Interno, máximo el 7 día hábil, posterior el corte, para generar el Informe de Seguimiento.</p> <p>Enviar a la Oficina Asesora de Comunicaciones para su publicación en la página web, acorde a la Normatividad Vigente, dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes siguiente al corte del respectivo reporte.</p> <p>Si, “Los controles y actividades son apropiados”, pasa a la actividad 14 No, “Los controles y actividades son apropiados”, pasa a la actividad 10.</p> | Oficina Asesora de Planeación | <p>Correo Electrónico Institucional</p> <p>208-PLA-Ft-78 Mapa de Riesgos de Gestión</p> <p>208-PLA-Ft-95 Mapa Riesgos de Corrupción</p> |
| 14 | <p>Revisar y hacer seguimiento a las acciones </p> <p>Por parte del Asesor de Control Interno, se hace seguimiento a las acciones acordadas para dar tratamiento a los riesgos identificados, el cual se evidenciará en un Informe que presenta el grado de avance frente a las acciones planteadas.</p> <p>Una vez documentado el Mapa de Riesgos, la Asesoría de Control Interno realizará el seguimiento tres veces al año, de manera que se verifique la realización de las acciones definidas en el plan de manejo del riesgo, evaluando si disminuyo el nivel del mismo y así se permita la actualización y mejora continua de los Mapas de Riesgo de la Entidad.</p> | Asesor de Control Interno | <p>Informe de Seguimiento</p> |

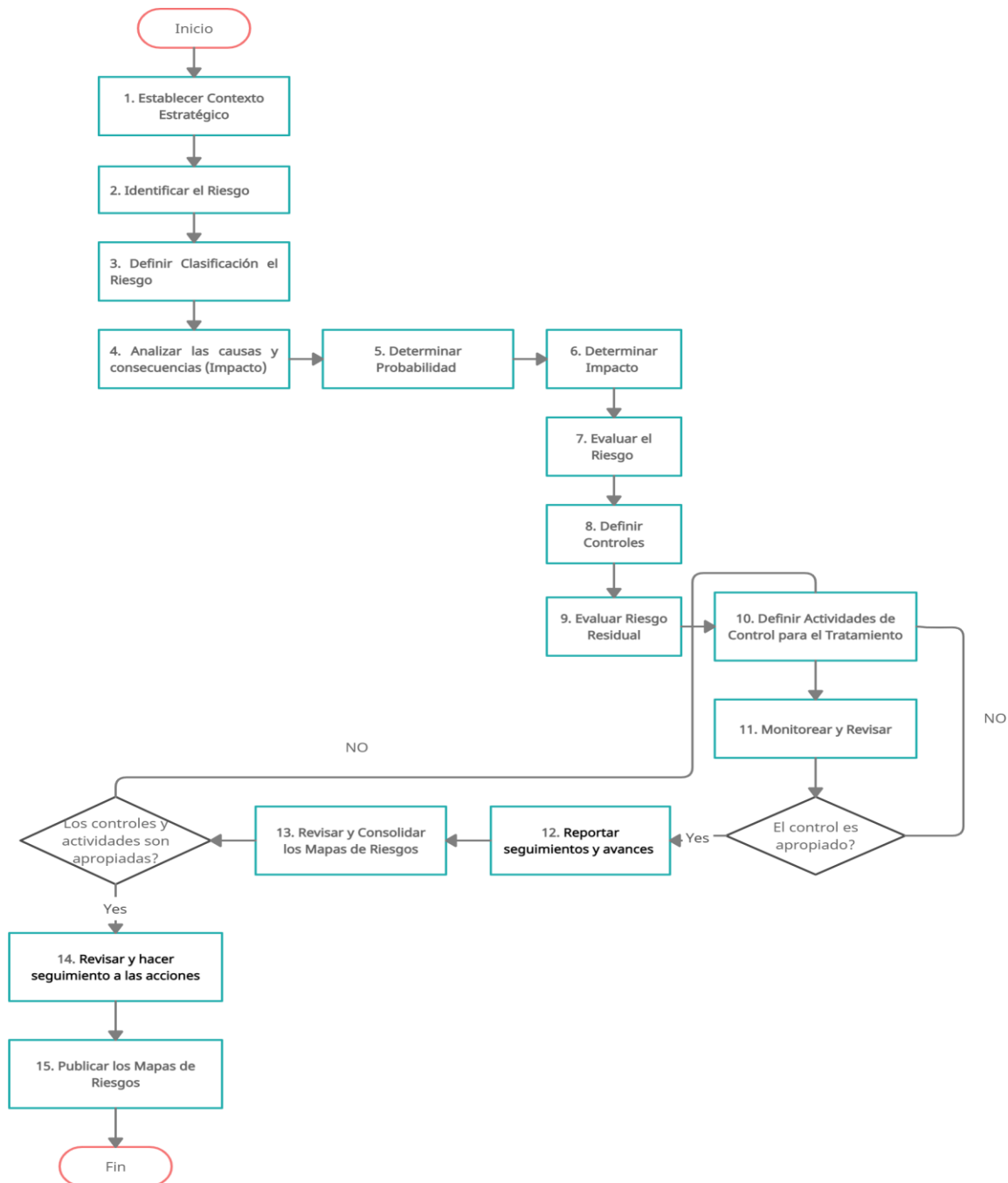
*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia No Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

| | | |
|---|--|---------------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO | Código: 208-PLA-Pr-08 |
| | | Versión: 09 |
| | | Vigente desde: 3/08/2022 |

| | | | |
|-----|--|---|-------------------------------|
| 15 | <p>Publicar los Mapas de Riesgos</p> <p>Publicar en la carpeta de calidad y en la página web de la entidad los mapas de riesgos.</p> <p>El consolidado de los Mapas de Riesgo realizado por la Oficina Asesora de Planeación debe publicarse en la página web de la entidad y en la carpeta de Calidad, sitio dispuesto para la documentación que conforma el Sistema Integrado de Gestión.</p> | <p>Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Oficina Asesora de Comunicaciones</p> | <p>Publicación Página Web</p> |
| FIN | | | |

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

7. DIAGRAMA DE FLUJO



*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO | Código: 208-PLA-Pr-08 |
| | | Versión: 09 |
| | | Vigente desde: 3/08/2022 |

8. PUNTOS DE CONTROL

| N° Actividad | Actividad | ¿Qué y cómo se controla? | ¿Con qué frecuencia? | ¿Quién lo controla? |
|--------------|--|---|----------------------------|-------------------------------|
| 11 | Monitorear y Revisar | Los responsables de los procesos deberán monitorear sus riesgos cada vez que lo consideren necesario, con el propósito de garantizar la adecuada implementación de los controles. | Cada vez que sea necesario | Responsables de los procesos |
| N° Actividad | Actividad | ¿Qué y cómo se controla? | ¿Con qué frecuencia? | ¿Quién lo controla? |
| 13 | Revisar y Consolidar los Mapas de Riesgos | La Oficina Asesora de Planeación de manera cuatrimestral mediante sus colaboradores, deberá revisar la información reportada por los procesos en cuanto al avance y ejecución de los controles y actividades de control de los riesgos, para posteriormente consolidar dicha información en los mapas de riesgos respectivos. | Cuatrimestralmente | Oficina Asesora de Planeación |
| N° Actividad | Actividad | ¿Qué y cómo se controla? | ¿Con qué frecuencia? | ¿Quién lo controla? |
| 14 | Revisar y hacer seguimiento a las acciones | Por parte del Asesor de Control Interno, de manera cuatrimestral se hace seguimiento a las acciones acordadas para dar tratamiento a los riesgos identificados, de manera que se verifique la realización de las | Cuatrimestralmente | Asesor de Control Interno |

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

| | | |
|--|--|--------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p> | PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO | Código: 208-PLA-Pr-08 |
| | | Versión: 09 |
| | | Vigente desde: 3/08/2022 |

| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | | acciones definidas en el plan de manejo del riesgo, evaluando si disminuyo el nivel del mismo y así se permita la actualización y mejora continua de los Mapas de Riesgo de la Entidad. | | |
|--|--|---|--|--|

9. DOCUMENTOS RELACIONADOS

9.1 Normograma

- o Ver Normograma

9.2 Documentos Internos

- o Ver Listado Maestro de Información Documentada o Listado Maestro de Documentos

9.3 Formatos Asociados

- 208-PLA-Ft-78 Mapa de Riesgos de Gestión_V6
- 208-PLA-Ft-95 Mapa Riesgos de Corrupción_V2
- 208-PLA-Ft-75 CONTEXTO DEL PROCESO
- 208-GE-Ft-118 Formato Reporte Materialización Riesgos

9.4 Documentos Externos

| Nombre del Documento | Fecha de publicación o versión del documento | Entidad que lo emite | Ubicación |
|--|--|--|---|
| Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital | Versión 4 - Octubre de 2018 | Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP | https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/34316499 |

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

| | | |
|--|--|---------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p> | PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO | Código: 208-PLA-Pr-08 |
| | | Versión: 09 |
| | | Vigente desde: 3/08/2022 |

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional

Versión 3 - Diciembre 2019

Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP

<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MI>

Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas

Versión 5 Diciembre de 2020

Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP

PG.pdf/ce5461b4-97b7-be3b-b243-781bbd1575f3
https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/34316499

10. ANEXOS (Opcional)

N/A

11. CONTROL DE CAMBIOS

| Versión | Fecha Aprobación (dd-mm-aaaa) | Cambios | Revisó Nombre(s) y apellido(s) del líder del proceso |
|---------|-------------------------------|--|--|
| 1 | 01-06-2008 | Se Crea el Procedimiento de Administración del riesgo | |
| 2 | | Se redefine la Política de Administración de Riesgos y se incorpora en el procedimiento. Se ajustan normatividad y actividades teniendo en cuenta la actualización de la Guía de Administración de Riesgos emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. | GINA ALEXANDRA VACA |
| 3 | | Se modifica el formato del procedimiento y se incluyen los puntos de control dentro del ítem de descripción del procedimiento y se incluyen nuevas condiciones generales. | LUIS ROBERTO CRUZ |
| 4 | 13/04/2015 | Se modifica la totalidad del documento. | Richard Eduardo López Torres Jefe Oficina Asesora de Planeación |

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

| | | |
|---|--|---------------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO | Código: 208-PLA-Pr-08 |
| | | Versión: 09 |
| | | Vigente desde: 3/08/2022 |

| | | | |
|---|------------|---|--|
| 5 | 25/04/2018 | Se realiza actualización al marco metodológico para la gestión del riesgo de acuerdo a los cambios en las metodologías aplicables al sector público. | Carlos Francisco Ardila Jefe de Oficina Asesora de Planeación |
| 6 | 27/09/2019 | Se actualiza la totalidad del Procedimiento, acorde a la Guía de Administración del Riesgos – Versión 4 | Javier de Jesús Cruz Pineda Jefe de Oficina Asesora de Planeación |
| 7 | 29/01/2021 | <ul style="list-style-type: none"> *Se actualizan todas las actividades desde la 2 hasta la 14 en los campos de documentos y registros. *Se incluyeron definiciones nuevas y ordenaron todas de manera alfabética. *Se crean como nuevas las actividades 9 y 10. *Se corrige el punto de control 7. *Se incluye el punto de control 8. *Se ajustan los puntos de control 14, 15 y 16. | Catalina Margarita Mónica Nagy Jefe de Oficina Asesora de Planeación |
| 8 | 13/08/2021 | Se realiza actualización al procedimiento de acuerdo a la Política de Administración de Riesgos de la Entidad y las Guías: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 4 - octubre de 2018 y Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020 | Catalina Margarita Mónica Nagy Patiño Jefe de Oficina Asesora de Planeación |
| 9 | 03/08/2022 | <p>Se realiza actualización al procedimiento complementando las responsabilidades de la primera línea de defensa dentro de:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Numeral 3. Responsables *Numeral 6. Dentro de la actividad 11 <p>Se incluye el formato 208-GE-Ft-118 Formato Reporte Materialización Riesgos, dentro del Numeral 9.3. Formatos asociados.</p> | Miguel Antonio Jimenez Portela Jefe de Oficina Asesora de Planeación (E) |

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

| | | |
|---|--|---------------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO | Código: 208-PLA-Pr-08 |
| | | Versión: 09 |
| | | Vigente desde: 3/08/2022 |

12. APROBACIÓN

| ELABORADO POR: | REVISADO POR: | APROBADO POR: |
|--|--|---|
| Nombre: Ingrid Dalila Mariño Morales Cargo: Contratista OAP Fecha: 03/08/2022 | Nombre: Ingrid Dalila Mariño Morales Cargo: Contratista OAP Fecha: 03/08/2022 | Nombre: Miguel Antonio Jimenez Portela Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación (E) Fecha: 03/08/2022 |

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*